



LAGUNA BLANCA, 17 JUN. 2015

N° 34 / (SECCION "A") VISTOS: El Oficio Circular N° 20 de fecha 15 de mayo de 2015 que da orientaciones para el sector publico en relación al inciso sexto del artículo 3° de la Ley N° 19.913.-

La Ley 20.818 que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos, modificando diversas disposiciones de la Ley 19.913.-

El emails de fecha 17 de junio de 2015 del Secretario Municipal solicitando decretar nombramiento.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes N° 19.130 y N° 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **DESIGNASE** a Don **FERNANDO JAVIER COLIVORO OJEDA**,  Oficial Administrativo Grado 14 de la Planta Municipal, como **Funcionario Responsable de efectuar el respectivo reporte a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- SEREMI DE HACIENDA
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

